

El Barco de Vapor 2010

Quinto Concurso de Literatura Infantil

BASES DEL CONCURSO 2010

I Participantes

- a. Podrán participar todos los escritores chilenos o extranjeros residentes en Chile, con obras narrativas en idioma castellano, dirigidas a lectores no mayores de 15 años.
- b. No podrán participar obras de personas fallecidas con anterioridad a esta convocatoria ni funcionarios de Ediciones SM.
- c. Las obras deberán ser inéditas y no podrán haber sido premiadas o estar actualmente participando en otros concursos.
- d. Cada concursante podrá presentar la cantidad de obras que desee.

II Presentación de las obras

- a. Las obras deberán presentarse impresas en formato carta, por una sola cara. El texto debe estar digitado a doble espacio y la letra debe ser de fuente "Arial" y tamaño "10".
- b. Las obras deberán tener una extensión máxima, de acuerdo con la serie en la que se desee participar, según el siguiente detalle:
 - **Serie Blanca** (lectores a partir de 5 años): Máximo de 5 páginas.
 - **Serie Azul** (lectores a partir de 7 años): Máximo de 60 páginas.
 - **Serie Naranja** (lectores a partir de 9 años): Máximo de 100 páginas.
 - **Serie Roja** (lectores a partir de 12 años): Máximo de 150 páginas.

Nota: NO se debe incluir fotografías ni ilustraciones.

- c. Las obras deberán ser presentadas en un sobre tamaño oficio. En el interior de este sobre debe ir:
 - Cinco copias anilladas, firmadas con el seudónimo del autor(a), y con la indicación de la Serie en la que se desea participar.
 - Un CD con el archivo, en formato Word, del texto postulado, rotulado con una etiqueta con el seudónimo del autor(a) y la Serie en la que se desea participar.
 - Un sobre americano cerrado y rotulado con el seudónimo del participante. Este sobre deberá incluir:
 - Una hoja con los datos del autor (nombre y apellidos, dirección, comuna, ciudad, actividad, correo electrónico y teléfono).
 - Otra hoja con una declaración por escrito de que no contraviene ninguno de los requerimientos exigidos en las bases de este concurso aquí expuestas.

III Plazo y forma de entrega

- a. Las obras deberán ser presentadas por correo o personalmente (de lunes a viernes entre las 08:30 y las 17:30 horas) en un sobre sellado con la siguiente identificación:

Quinto Concurso de Literatura Infantil

El Barco de Vapor 2010

Ediciones SM Chile

Coyancura 2283, Piso 2,

Providencia, Santiago.

- b. La presente convocatoria se considera vigente desde el momento de su publicación hasta el 12 de Marzo de 2010. En el caso de los trabajos enviados por correo, se considerará como fecha de postulación la consignada en el sello postal. Después de esa fecha no se aceptará ningún trabajo.

IV Jurado, fallo y premio

- a. Existirá un premio único, cuyo ganador(a) podrá surgir de cualquiera de las categorías (series) estipuladas.
- b. El jurado será designado en su totalidad por Ediciones SM Chile.
- c. El fallo del jurado será inapelable.
- d. El autor o autora que resulte ganador(a) será notificado(a) personalmente.
- e. Se concederá un solo premio que consistirá en la publicación de la obra en la colección El Barco de Vapor, en la categoría que la editorial considere pertinente. El autor(a) premiado(a) cederá los derechos de edición a Ediciones SM, mediante un contrato firmado de común acuerdo entre las partes.
- f. Tras la firma del contrato de edición, el autor(a) recibirá la cantidad (monto bruto) de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos).
- g. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio. Cualquier caso particular no previsto dentro de las bases de la presente convocatoria, será resuelto según el criterio de Ediciones SM.
- h. Ediciones SM tendrá, durante los 6 meses subsiguientes a la premiación, la opción preferente para adquirir los derechos de publicación de las obras que, presentadas a concurso, recomiende el jurado para su edición y comercialización.
- i. Cualquier trabajo que no cumpla con alguno de los puntos especificados en la presente convocatoria, será descalificado.
- j. Ediciones SM no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia, imputable a

correos o a terceros, que pueda afectar a los envíos.

- k. Por el solo hecho de participar, los autores o autoras aceptan las presentes bases y se comprometen a no retirar las obras una vez entregadas, las que no serán devueltas a su autor(a). Las obras que no resulten objeto de edición serán posteriormente destruidas por motivos de seguridad para el autor(a). Tampoco serán entregados los informes de evaluación de las obras.
- l. El autor(a) de la obra ganadora, cederá a Ediciones SM Chile el derecho exclusivo de explotación de su obra en todas sus modalidades, para todo el mundo y para el plazo máximo de duración establecido por la legislación vigente.
- m. El ganador(a) se compromete a participar personalmente en los actos de promoción que la editorial disponga.
- n. La inclusión de citas textuales, referencias o cualquier tipo de texto y/o imagen que requiera el pago y autorización de derechos, tanto de autor como de otra índole, por parte de terceros, será de responsabilidad económica y legal del autor. Ediciones SM se exime de toda responsabilidad por este concepto.

Informaciones

Correo electrónico: barcodevapor@ediciones-sm.cl
chile@ediciones-sm.cl

Teléfono: (56) (2) 490 49 00

GANADORES ANTERIORES

GALLITO JAZZ, 2006

ORESTE Y LAS LUCES VOLCÁNICAS, 2007

EL CANARIO POLACO, 2008

MARÍA LA DURA EN NO QUIERO SER NINJA, 2009.